LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **KAREN JULIETH OTERO VILLA**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1032460978, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO N° 321-2026

OBJETO: 2320013 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER JURIDICO A LA DIRECCION DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO, APOYANDO EN LA GESTIÓN, PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE EJERCE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES (TELEVISION, RADIODIFUSION SONORA, SERVICIO MÓVIL, NO MÓVIL) Y SERVICIOS POSTALES, ASI COMO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE ADELANTAN

Fecha de suscripción:	24/01/2026
Fecha de inicio:	26/01/2026
Fecha de terminación:	25/10/2026
Valor del contrato:	$79.455.600
Estado del contrato:	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar y presentar un cronograma de actividades a la supervisión del contrato para dar cumplimiento a las asignaciones efectuadas por este en el mes o periodo respectivo. Dicho cronograma deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
2. Coadyuvar con el análisis y diagnóstico de los informes de verificación respecto del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, que le sean asignados en el mes o periodo, a través de la proyección de actos administrativos de formulación de cargos y/o conceptos de no procedibilidad, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
3. Coadyuvar con la sustanciación, proyección y revisión de los tramites de primera instancia, recursos, solicitudes de revocatoria directa que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de las actuaciones y/o investigaciones administrativas y sancionatorias que adelante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, de

conformidad con la normatividad vigente y el procedimiento administrativo aplicable, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
4. Coadyuvar con la asistencia y acompañamiento en de las audiencias y diligencias relacionadas con las actuaciones administrativas sancionatorias que les sean asignadas en el mes o periodo, asi como realizar las gestiones que se requieran tendientes para su desarrollo cuando sea requerido por el supervisor.
5. Informar en tiempo y oportunidad a la supervisión sobre aquellas situaciones advertidas dentro de los trámites asignados que puedan impedir tomar decisiones de fondo o no ajustadas a derecho
6. Coadyuvar con la proyección, revisión, diagnóstico de las comunicaciones, peticiones y solicitudes de información generales o específicas que le sean asignados por parte del supervisor y que deban ser atendidas por la Dirección de Vigilancia,
Inspección y Control
7. Realizar la creación, conformación y actualización, a más tardar en el mes inmediatamente siguiente a su gestión, el 100% de los documentos que se generen de la gestión de los informes y de las actuaciones administrativas asignadas.
8. Asistir a los comités yo reuniones que se convoquen por parte de Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y/o sus subdirecciones, y suministrar la información y/o documentos y/o informes que se soliciten para el efecto
9. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC en relación con el Modelo Integrado de Gestión - MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
10. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes octubre de 2026, a solicitud del interesado.

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

ALBA RUBIELA RODRÍGUEZ GARZÓN
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Elaboro: María del Mar Moreno Zuleta – Abogada Subdirección de Gestión Contractual
Reviso: Johanna Paola Rodríguez Barrera – Profesional Contratista Subdirección de Gestión Contractual

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion de Contrato KAREN JULIETH OTERO VILLA.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261007-141655-abec60-52649181

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-07 14:16:55

Finalización: 2026-10-07 14:41:08

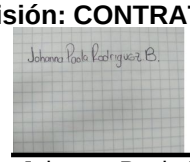
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL (E)



ALBA RUBIEL RODRÍGUEZ GARZÓN
21113760
arrodriguez@mintic.gov.co
SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL (E)
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Revisión: CONTRATISTA SGC



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: CONTRATISTA SGC



MARIA DEL MAR MORENO ZULETA
1020814561
mmorenoz@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion de Contrato KAREN JULIETH OTERO VILLA.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261007-141655-abec60-52649181

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-07 14:16:55

Finalización: 2026-10-07 14:41:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA DEL MAR MORENO ZULETA mmorenoz@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-10-07 14:16:57 Lec.: 2026-10-07 14:19:22 Res.: 2026-10-07 14:19:26 IP Res.: 190.27.36.83 Canal: Email
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-10-07 14:19:26 Lec.: 2026-10-07 14:25:00 Res.: 2026-10-07 14:25:07 IP Res.: 181.237.224.74 Canal: Email
Firma	ALBA RUBIEL RODRÍGUEZ GARZÓN arrodriguez@mintic.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL (E) SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-10-07 14:25:07 Lec.: 2026-10-07 14:26:03 Res.: 2026-10-07 14:41:08 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II .se encontró que **KAREN JULIETH OTERO VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.032.460.978, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO N° 680 DE 2025

OBJETO: 23200142799 - Prestar servicios profesionales desde el punto de vista jurídico a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control en el marco del procedimiento sancionatorio administrativo, apoyando en la gestión, proyección de los actos administrativos que se requieran dentro de las funciones que ejerce la subdirección de investigaciones administrativas en los sectores de telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan.

Fecha de Suscripción:	21 de febrero de 2025
Fecha de Inicio:	24 de febrero de 2025
Plazo Inicial de Ejecución:	8 meses
OTROSÍ No, 1	23 de octubre de 2025
Prórroga y Terminación:	31 de diciembre de 2025
Valor Inicial del Contrato:	$ 67.264.000
Adición:	$ 18.777.867
Valor total:	$ 86.041.867
Estado del contrato:	Terminado

Obligaciones específicas del contratista:

1. Gestionar y revisar el 100% de los informes de verificación del estado del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, que le sean asignados en el mes o periodo, a través de la proyección de actos administrativos de formulación de cargos y/o conceptos de no procedibilidad, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
2. Sustanciar, proyectar y revisar el 100% de los actos administrativos que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de las actuaciones y/o investigaciones administrativas y sancionatorias que adelante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad

con la normatividad vigente y el procedimiento administrativo aplicable, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.

3. Sustanciar y revisar el 100% de los recursos de reposición y solicitudes de revocatoria directa, que le sean asignados en el mes o periodo, y se interpongan contra los actos administrativos que se expidan en desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios en curso, en términos de calidad y dentro del plazo establecido por la Subdirección.
4. Advertir y asesorar oportunamente al supervisor sobre las dificultades que presente una actuación y/o investigación administrativa que le sea asignada, en especial respecto al estricto cumplimiento de los términos legales, caducidad o prescripción y buscar alternativas de solución a los mismos.
5. Sustanciar y revisar las solicitudes de conceptos jurídicos que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios en curso, en términos de calidad y dentro del plazo establecido por la Subdirección.
6. Proyectar y revisar las comunicaciones, peticiones y solicitudes de información que le sean asignados por parte del supervisor, y que tengan relación directa con las investigaciones o actuaciones administrativas adelantadas por la Subdirección de Investigaciones Administrativas, dentro de los términos legales y haciendo el seguimiento correspondiente.
7. Cumplir con los compromisos asignados por la Subdirección de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de las metas mensuales propuestas, respecto de los actos administrativos y demás documentos que se deben proyectar y sustanciar, en desarrollo del objeto contractual y presentarlos dentro de los plazos establecidos.
8. Brindar apoyo en la creación, conformación y constante actualización de los expedientes de las investigaciones y actuaciones administrativas que le sean asignadas, así como la actualización de los sistemas de información de conformidad con los lineamientos internos de la Dirección y con las indicaciones que establezca el área responsable de la gestión de archivo de la Entidad.
9. Asistir a los comités y/o reuniones que se convoquen por parte de Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y/o sus subdirecciones, y suministrar la información y/o documentos y/o informes que se soliciten para el efecto.
10. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
11. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Cristian David Valbuena Garcia
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

KAREN JULIETH OTERO VILLA 680-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260526-111211-962e97-81472642
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-26 11:12:11
Finalización: 2026-05-26 14:02:15

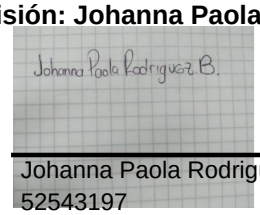
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: Johanna Paola Rodriguez Barrera



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: Cristian David Valbuena Garcia



Cristian David Valbuena Garcia
1022389025
cvalbuena@mintic.gov.co
Auxiliar Administrativo
MinTic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

KAREN JULIETH OTERO VILLA 680-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260526-111211-962e97-81472642
Creación: 2026-05-26 11:12:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-26 14:02:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristian David Valbuena Garcia cvalbuena@mintic.gov.co Auxiliar Administrativo MinTic	Aprobado	Env.: 2026-05-26 11:12:13 Lec.: 2026-05-26 11:22:38 Res.: 2026-05-26 11:22:47 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-05-26 11:22:48 Lec.: 2026-05-26 11:54:48 Res.: 2026-05-26 11:54:59 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-05-26 11:54:59 Lec.: 2026-05-26 14:02:06 Res.: 2026-05-26 14:02:15 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **KAREN JULIETH OTERO VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.032.460.978, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 530 DE 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, para apoyar en la elaboración, gestión y trámite de actuaciones que se desarrollen dentro del procedimiento sancionatorio administrativo en lo relacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan.

Fecha de Suscripción:	06 de febrero de 2024
Fecha de Iniciación:	09 de febrero de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Cesión del contrato:	06 de agosto de 2024
Cedente:	karen julieth otero villa
Fecha de inicio de la cesión:	A partir del 06 de agosto de 2024

Obligaciones específicas del contratista:

1. Gestionar el 100% de los informes de verificación del estado del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, que le sean asignados en el mes o periodo, a través de la proyección de actos administrativos de formulación de cargos y/o conceptos de no procedibilidad, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
2. Sustanciar y proyectar el 100% de los actos administrativos que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de las actuaciones y/o investigaciones administrativas y sancionatorias que adelante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad con la normatividad vigente y el procedimiento administrativo aplicable, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
3. Sustanciar el 100% de los recursos de reposición y solicitudes de revocatoria directa, que le sean asignados en el mes o periodo, y se interpongan contra los actos administrativos que se

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

expidan en desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios en curso, en términos de calidad y dentro del plazo establecido por la Subdirección.

4. Asistir y realizar acompañamiento en el 100% de las audiencias y diligencias relacionadas con las actuaciones administrativas sancionatorias que les sean asignadas en el mes o periodo, así como realizar las gestiones que se requieran tendientes para su desarrollo cuando sea requerido por el supervisor.
5. Advertir oportunamente al supervisor sobre las dificultades que presente una actuación y/o investigación administrativa que le sea asignada, en especial respecto al estricto cumplimiento de los términos legales, caducidad o prescripción y buscar alternativas de solución a los mismos.
6. Proyectar las comunicaciones, peticiones y solicitudes de información que le sean asignados por parte del supervisor, y que tengan relación directa con las investigaciones o actuaciones administrativas adelantadas por la Subdirección de Investigaciones Administrativas, dentro de los términos legales y haciendo el seguimiento correspondiente.
7. Cumplir con los compromisos asignados por la Subdirección de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de las metas mensuales propuestas, respecto de los actos administrativos y demás documentos que se deben proyectar y sustanciar, en desarrollo del objeto contractual y presentarlos dentro de los plazos establecidos.
8. Brindar apoyo en la creación, conformación y constante actualización de los expedientes de las investigaciones y actuaciones administrativas que le sean asignadas, así como la actualización de los sistemas de información de conformidad con los lineamientos internos de la Dirección y con las indicaciones que establezca el área responsable de la gestión de archivo de la Entidad.
9. Asistir a los comités y/o reuniones que se convoquen por parte de la Subdirección de Investigaciones Administrativas y suministrar la información y/o documentos que se soliciten para el efecto.
10. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
11. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 521 DE 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control en el marco del procedimiento sancionatorio administrativo, apoyando en la gestión, proyección de los actos administrativos que se requieran, así como en la sustanciación de conceptos jurídicos en lo relacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan.

Fecha de Suscripción:	14 de febrero de 2024
Fecha de Iniciación:	14 de febrero de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Cesión del contrato:	06 de agosto de 2024

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

Cesionaria: Karen Julieth Otero Villa
Fecha de inicio de la cesión: A partir del 06 de agosto de 2024

Obligaciones específicas del contratista:

1. Gestionar el 100% de los informes de verificación del estado del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, que le sean asignados en el mes o periodo, a través de la proyección de actos administrativos de formulación de cargos y/o conceptos de no procedibilidad, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
2. Sustanciar y proyectar el 100% de los actos administrativos que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de las actuaciones y/o investigaciones administrativas y sancionatorias que adelante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad con la normatividad vigente y el procedimiento administrativo aplicable, en términos de calidad, oportunidad e imparcialidad.
3. Sustanciar el 100% de los recursos de reposición y solicitudes de revocatoria directa, que le sean asignados en el mes o periodo, y se interpongan contra los actos administrativos que se expidan en desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios en curso, en términos de calidad y dentro del plazo establecido por la Subdirección.
4. Sustanciar las solicitudes de conceptos jurídicos que le sean asignados en el mes o periodo, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios en curso, en términos de calidad y dentro del plazo establecido por la Subdirección.
5. Asistir y realizar acompañamiento en las diferentes audiencias y diligencias relacionadas con las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas, así como realizar las gestiones que se requieran tendientes para su desarrollo cuando sea requerido por el supervisor.
6. Apoyar el seguimiento, estudio y elaboración de comentarios a los proyectos regulatorios y de ley que sean sometidos a discusión por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, o demás entidades o dependencias del Ministerio que lideren proyectos de este tipo, así como generar los insumos requeridos para el efecto.
7. Advertir oportunamente al supervisor sobre las dificultades que presente una actuación y/o investigación administrativa que le sea asignada, en especial respecto al estricto cumplimiento de los términos legales, caducidad o prescripción y buscar alternativas de solución a los mismos.
8. Proyectar las comunicaciones, peticiones y solicitudes de información que le sean asignados por parte del supervisor, y que tengan relación directa con las investigaciones o actuaciones administrativas adelantadas por la Subdirección de Investigaciones Administrativas, dentro de los términos legales y haciendo el seguimiento correspondiente.
9. Cumplir con los compromisos asignados por la Subdirección de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de las metas mensuales propuestas, respecto de los actos administrativos y demás documentos que se deben proyectar y sustanciar, en desarrollo del objeto contractual y presentarlos dentro de los plazos establecidos.
10. Brindar apoyo en la creación, conformación y constante actualización de los expedientes de las investigaciones y actuaciones administrativas que le sean asignadas, así como la actualización de los sistemas de información de conformidad con los lineamientos internos de

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

la Dirección y con las indicaciones que establezca el área responsable de la gestión de archivo de la Entidad.

11. Asistir a los comités y/o reuniones que se convoquen por parte de la Subdirección de Investigaciones Administrativas y suministrar la información y/o documentos que se soliciten para el efecto.
12. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
13. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de 2025, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

KAREN JULIETH OTERO VILLA 530-2024 y 521-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250303-100348-f41925-83657193

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-03 10:03:49

Finalización: 2025-03-03 10:57:36

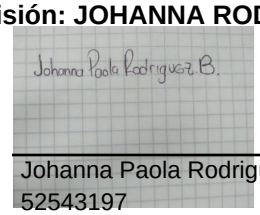
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: JOHANNA RODRIGUEZ BARRERA



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

KAREN JULIETH OTERO VILLA 530-2024 y 521-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250303-100348-f41925-83657193
Creación: 2025-03-03 10:03:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-03 10:57:36

Escanee el código para verificación

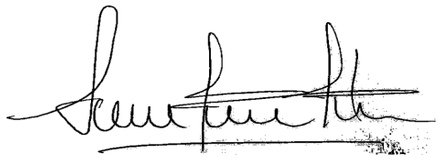
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2025-03-03 10:03:50 Lec.: 2025-03-03 10:07:38 Res.: 2025-03-03 10:07:43 IP Res.: 190.0.240.4
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-03-03 10:07:43 Lec.: 2025-03-03 10:40:04 Res.: 2025-03-03 10:40:08 IP Res.: 191.156.225.126
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2025-03-03 10:40:08 Lec.: 2025-03-03 10:57:20 Res.: 2025-03-03 10:57:36 IP Res.: 190.0.240.4

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KAREN JULIETH OTERO VILLA**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032460978**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1352-2024**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar la gestión del Grupo de Trabajo de Investigaciones Administrativas de los Regímenes de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones y Postales de la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la SIC.**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Revisar y/o Proyectar con calidad, previa consulta y verificación de todos los antecedentes que constan en cada expediente, el número de actos administrativos que le sean asignados conforme a las metas establecidas y dentro de la oportunidad fijada por la Dirección.** **2. Proyectar y/o revisar, con calidad y de manera oportuna, derechos de petición, conceptos, comunicaciones o comentarios a propuestas regulatorias en asuntos de competencia de la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor de este.** **3. Asistir a las reuniones, talleres, socializaciones y actividades en las que sea requerido, en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor del mismo.** **4. Apoyar la realización de actividades de inspección y vigilancia en aras de velar por el**

	cumplimiento del Régimen de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones y de Servicios Postales en el marco del cumplimiento del objeto del contrato solicitadas por el supervisor de este. **5. Consultar y alimentar con información fidedigna y completa los sistemas de información, aplicativos de la entidad y en los archivos que se le asigne, cada trámite de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/04/24**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/04/24**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 27 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 65,408,267.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/12/27**

Se expide la presente a solicitud de KAREN JULIETH OTERO VILLA el día 12 del mes de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá, D.C.



LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **KAREN JULIETH OTERO VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.460.978, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 514 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para la transformación de la información en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control para la promoción y prevención del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores del servicio de televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil y servicios postales, al igual que los demás proyectos, planes, programas y/o políticas orientadas al cierre de la brecha digital.

Fecha de Suscripción:	28 de febrero de 2023
Fecha de Iniciación:	01 de marzo de 2023
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor del Contrato:	$101.000.000
Terminación Anticipada:	A partir del 01 de junio de 2023

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar la elaboración de la programación, planeación y seguimiento de las actividades de la estrategia de promoción y prevención de la Dirección de Vigilancia, Inspección y control.
2. Elaborar, revisar, y analizar, los informes que se generen con ocasión a la ejecución de la estrategia de promoción y prevención que se realicen para el cumplimiento de obligaciones a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales.
3. Brindar apoyo en la construcción y revisión de la matriz de obligaciones en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales.
4. Apoyar la elaboración, consolidación y remisión de los informes requeridos por los órganos de control, entidades y dependencias del Ministerio en relación con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de prestadores del servicio de Telecomunicaciones y operadores postales.
5. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
6. Proyectar los informes, reportes, presentaciones, conceptos técnicos y/o jurídicos y demás documentos que le sean solicitados por parte del Despacho de la Ministra, Despachos de los Viceministros, Secretaría General, las dependencias del Ministerio que lo requieran y demás grupos de interés, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

7. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC, en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
8. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 424 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente el ejercicio de las funciones de la Subdirección de Vigilancia e Inspección, en relación con los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales.

Fecha de Suscripción:	10 de febrero de 2023
Fecha de Iniciación:	13 de febrero de 2023
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Cesión del Contrato:	01 de noviembre de 2023
Cesionaria:	Karen Julieth Otero Villa
Fecha de inicio de cesión:	A partir del 02 de noviembre de 2023

Obligaciones específicas del contratista:

1. Revisar y analizar desde el punto de vista jurídico las denuncias y/o traslados de las autoridades, relacionados con las conductas que puedan constituir incumplimiento a las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias y adelantar las gestiones necesarias para recaudar evidencias dentro de las actividades de inspección y remitirlas a la Subdirección de Investigaciones Administrativas.
2. Brindar apoyo desde el punto de vista jurídico en el estudio y elaboración de comentarios a los proyectos regulatorios y de ley que sean sometidos a discusión por parte de las diferentes entidades que forman parte del Gobierno Nacional o por las dependencias del Ministerio que lideren proyectos de este tipo, generando los insumos requeridos para el efecto.
3. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y verificaciones in situ o remotas, así como a socializaciones de divulgación normativas o auditorías que se adelanten con ocasión de la verificación y estado del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias a cargo de los vigilados.
4. Apoyar en la revisión de los proyectos de respuesta dadas a PQRSD específicamente en lo relacionado en los servicios de comunicaciones móvil y no móvil.
5. Apoyar, desde el punto de vista jurídico, la revisión y evaluación de las respuestas, los compromisos, los planes de mejora y los informes de cumplimiento de estos últimos presentados por los prestadores de redes, servicios de telecomunicaciones y servicios postales, en el marco de la política pública PrevenTIC, así como en la preparación de los documentos de traslado a la Subdirección de Investigaciones Administrativas, a los PRST o a los operadores postales.
6. Apoyar la proyección y revisión de las comunicaciones, peticiones, circulares, presentaciones y solicitudes de información que sean asignadas por parte del supervisor y que tengan relación directa con las funciones de Vigilancia e Inspección a cargo de la Subdirección, haciendo el correspondiente seguimiento y verificando la respuesta pertinente de las mismas.
7. Apoyar la proyección y revisión de la respuesta a solicitudes de conciliación prejudicial y proyectar los insumos requeridos para contestar las tutelas, demandas y requerimientos de

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

los Entes de Control y/ o solicitantes, en concordancia con las directrices que se impartan por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y la Subdirección de Vigilancia e Inspección.
8. Apoyar la elaboración, consolidación y remisión de los informes requeridos por los órganos de control, entidades y dependencias del Ministerio en relación con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de prestadores del servicio de Telecomunicaciones y operadores postales.
9. Cumplir con todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC, en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y demás procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
10. Las demás solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto a contratar

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)[1]

Elaboró: Harold Arturo Rojas Camacho

[1] Según Resolución Número 05071 del 28 de diciembre del 2023

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

KAREN JULIETH OTERO VILLA

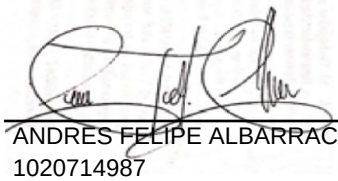
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240123-194403-1f7a13-37655885 Creación: 2024-01-23 19:44:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-23 19:53:15

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual (E)



ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
1020714987
afalbarracin@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Elaboración: Harold Rojas



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

KAREN JULIETH OTERO VILLA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240123-194403-1f7a13-37655885 Creación: 2024-01-23 19:44:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-23 19:53:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-01-23 19:44:03 Lec.: 2024-01-23 19:45:11 Res.: 2024-01-23 19:45:15 IP Res.: 186.29.229.247
Firma	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-23 19:45:15 Lec.: 2024-01-23 19:53:06 Res.: 2024-01-23 19:53:15 IP Res.: 191.95.60.100

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN JULIETH OTERO VILLA
No. DE CEDULA Y/O NIT	1032460978
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	1579 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar la gestión jurídica en el Grupo de Supervisión, Control y Vigilancia de Regímenes de Protección a Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la SIC.
OBLIGACIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS:1. Proyectar y/o revisar, con calidad y de manera oportuna, los actos administrativos (pliegos de cargos, actos de pruebas, traslado para alegatos, decisión, resuelve recurso, revocatoria directa, ordenes administrativas, apelaciones sede de empresa y silencio administrativo positivo) en asuntos de competencia de la Dirección de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor de este.;2. Proyectar y/o revisar, con calidad y de manera oportuna, conceptos, comunicaciones y comentarios de propuestas regulatorias en asuntos de competencia de la Dirección de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor de este.;3. Asistir, a las reuniones, talleres, socializaciones y actividades de divulgación a las que sea citado, así como cuando sea delegado por el Director de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor del mismo.;4. Proyectar informes y comunicaciones dirigidas a las diferentes autoridades del sector de comunicaciones cuando sea requerido por el Director de Investigaciones de Protección a Usuarios de Servicios de Comunicaciones en el marco del cumplimiento del objeto del contrato y en coordinación con el supervisor del mismo.;5. Realizar las visitas de inspección a los distintos establecimientos de comercio de los proveedores vigilados dentro del territorio colombiano de acuerdo con la coordinación que se efectué con el supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *(año/mes/día)*	2023/05/19
FECHA DE INICIACIÓN *(año/mes/día)*	2023/05/19

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal
VALOR DEL CONTRATO	$55.757.867
FORMA DE PAGO	Mensual Vencida
MODIFICACION DE FECHA ***(año/mes/día)*** 2023/11/30	**ACUERDAN: PRIMERO. - PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1579 de 2023, contenido en la Clausula Cuarta, hasta el 29 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **SEGUNDO. -ADICIONAR** el valor del contrato contenido en la Clausula Quinta, en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3,752,933), quedando como valor total del presente contrato, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($59,510,800), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.
FECHA DE TERMINACION ***(año/mes/día)***	2023/12/29

Se expide la presente a solicitud de **KAREN JULIETH OTERO VILLA** el 17 de enero de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.

CLAUDIA MILENA LOPEZ ONATE

Firmado digitalmente por CLAUDIA MILENA LOPEZ ONATE
Fecha: 2024.01.22 11:40:34 -05'00'

CLAUDIA MILENA LOPEZ OÑATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*.

Elaboró Esperanza Solano Cañon
Revisó: Marcelo Barreto Daza
Aprobó: Claudia Milena López Oñate

GA01-F14 Vr2 (2021-08-31)